

**REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIAS Y
SUSPENSIÓN DE FUNCIONES POR MOTIVOS QUE SE
INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 215

PUNTA ARENAS, 5 DE MAYO DE 2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; lo dispuesto en los artículos 108 al 109 del DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República; en la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, el Decreto N° 2, de 2023, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la Directora Nacional del Serpat; y, en la Resolución Exenta N° 1428 de 27 de septiembre de 2023, del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades; Resolución Exenta N° 1428/27.09.2023 del SERPAT, que delega facultades; y, la Resolución Exenta N° 0679/02.05.2024 y Resolución Exenta N° 48/10.01.2025, que complementa y modifica.

CONSIDERANDO:

Que, por la situación de emergencia acaecida en la región de Magallanes y de la Antártica Chilena el viernes 2 de mayo del presente producto del terremoto y la orden emanada desde SENAPRED de evacuación de la población por alerta de Tsunami fue necesario el cierre de todas las dependencias a cargo de esta dirección regional. En consecuencia es necesario la dictación del acto administrativo que refleja lo antes dicho.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el cierre de todas las dependencias, de la Dirección Regional; Museo Territorial Yagan Usi; Museo Regional de Magallanes; Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas y Biblioteca Pública N° 47; suspendiéndose la jornada para los funcionarios y funcionarias de estas Unidades y eximiéndoseles del marcaje de salida para ese día viernes 2 de mayo de 2025.

**ANÓTESE Y REGÍSTRESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR NACIONAL**

**PABLO QUERCIA MARTINIC
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

SYMA

Distribución:

- Coordinación Regional de BP
- Biblioteca N° 47
- Museo Regional de Magallanes
- Dirección Regional Serpat Magallanes
- Oficina de Partes DR Magallanes
- Depto. G° Administrativa DR Magallanes
- Unidad de Administración de Personas SERPAT